REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

11 00 14 00 30 13 **2022-0133**

De conformidad con lo solicitado por el ejecutante, el juzgado dispone:

 OFICIAR a la POLICÍA NACIONAL SIJIN sección automotores, para que informe el trámite impartido al oficio de aprehensión número 342-2022 visto al índice 5 del expediente. Remítase copia del mismo, junto con la comunicación obrante al índice 06

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A Po

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. __08____ Hoy ___23-02-2023_____

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ
Secretario